

# Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.748.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

Martes 23 de Agosto de 1938.

III Año Triunfal.

## FRANCO ANTE EL MUNDO

### En la nota que el Gobierno Nacional envió a Inglaterra, se acepta en principio el plan de retirada de voluntarios

Requiere sin embargo, como cuestión previo, el reconocimiento de los derechos de beligerancia. A la vez hace la concesión, jamás hecha por Gobierno alguno en plena guerra, de dos puertos en la zona enemiga para que ellos arriben los barcos que conduzcan víveres. Hace constar también que en el orden práctico la retirada proporcional ofrece dificultades que la desvirtúan y esterilizan y propone la de idéntico número por ambas partes. Para evitar la extensión del conflicto, España dará como viene haciéndolo todas las facilidades compatibles con el respeto a su soberanía y a sus derechos indeclinables. El Caudillo afirma terminantemente que no consiente ni consentirá jamás la menor hipoteca sobre el suelo patria, ni sobre su economía.

Anoche fué facilitado a la Prensa el texto de la nota enviada por el Gobierno Nacional al de Londres en contestación a la que éste remitió a la España Nacional, sobre el plan de retirada de voluntarios.

Dicha nota dice así.

El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda atentamente a la Agencia Británica y, refiriéndose a su Nota Verbal

número 173, de 8 de Julio próximo pasado, con el ruego de que tenga a bien transmitirlo al Comité de No Intervención, se honra en declarar lo siguiente:

El Gobierno Nacional de España, queriendo cooperar desde el primer momento al esfuerzo realizado por el Comité de No Intervención, en pro del sostenimiento de la paz europea, acordó ya, en principio, en su Nota de 18 de Noviembre de 1937, la retirada de un número de voluntarios extranjeros, igual por cada parte, ofreciendo desde luego la cifra de tres mil.

Adoptada por el Comité, en su sesión plenaria del 5 de Julio último, nueva propuesta, el Gobierno Nacional de España reitera su aceptación de principio a la retirada de voluntarios extranjeros y como prueba fechante del contenido práctico de tal declaración, deseando ofrecer al mundo testimonio palpable de su eficaz colaboración a los fines meritorios del Comité, está dispuesto, desde ahora, a elevar a diez mil el número de los extranjeros que inmediatamente habrían de retirarse, con justas y equitativas medidas de reciprocidad en el bando rojo, con las debidas garantías de que unos y otros no habrían de volver a España y sobre la base de hallarse previamente en posesión del derecho de beligerancia.

Ampliamente se dan en la España Nacional las condiciones necesarias para recabar le sea reconocido:

- Posesión y dominio pleno de una porción del territorio nacional español; que sunera en mucho a la del enemigo.
- Gobierno legal y regular que ejerce de hecho, sobre dicha parte de territorio, los derechos inherentes a la soberanía.
- Ejército regular de Tierra y Aire, perfectamente organizado y sometido a ferrea disciplina militar, que es garantía de orden, y que lucha, con indiscutible éxito, por la integridad de la Patria, respetando y haciendo respetar, tanto a escrupulosidad, las leyes y usos de la guerra y actuando bajo la dirección de un generalísimo y en nombre de la Nación y su Gobierno; y existencia de una Marina que se desenvuelve en las mismas condiciones que el Ejército y domina las aguas territoriales, actuando ambos bajo una bandera reconocida ya por muchos países y que hace ocho años respetaba el mundo entero sin discrepancias.

Por otra parte, el Gobierno Nacional de España ofrece también, como extraordinaria concesión, su respeto al establecimiento de los puertos de seguridad en la zona enemiga: uno en la región catalana y otro en la levantina, para que puedan arribar a ellos buques que conduzcan víveres, con tal de contar con garantías suficientes de vigilancia que impidan la desnaturalización del fin perseguido, y que tales puertos, dentro de las zonas clavadas, sean alejados de las operaciones militares.

La anterior concesión, por parte del Gobierno Nacional, ha sido hecha por Gobierno alguno en plena guerra, siendo prueba de su generosidad a beneficio del comercio extranjero y del aprovechamiento pacífico de nuestros adversarios - demostrando, una vez más, los altos ideales humanitarios en que se

## Una batalla ganada en el frente internacional

La primera vez que Franco ha podido dirigirse a las potencias que forman el Comité de No Intervención, lo ha hecho de una manera digna, alta, como corresponde al Jefe del Estado de una nación libre, independiente y que jamás estará supeditada a ajenas acciones, por muy fuertes que éstas sean.

Ya era hora que España empleara este tono en sus relaciones internacionales. La altivez, sin embargo, no es altanería; ni la dignidad, fachancia. Franco hace todas las concesiones compatibles con la soberanía de la nación, en bien de la paz europea, pero exige que sea reconocido su derecho.

CONCESIÓN DE LOS DERECHOS DE BELIGERANCIA

El Gobierno Nacional, según ya manifestó en su Nota de 18 de Noviembre de 1937, juzga esta concesión como un derecho.

Ampliamente se dan en la España Nacional las condiciones necesarias para recabar le sea reconocido:

a) Posesión y dominio pleno de una porción del territorio nacional español; que sunera en mucho a la del enemigo.

b) Gobierno legal y regular que ejerce de hecho, sobre dicha parte de territorio, los derechos inherentes a la soberanía.

c) Ejército regular de Tierra y Aire, perfectamente organizado y sometido a ferrea disciplina militar, que es garantía de orden, y que lucha, con indiscutible éxito, por la integridad de la Patria, respetando y haciendo respetar, tanto a escrupulosidad, las leyes y usos de la guerra y actuando bajo la dirección de un generalísimo y en nombre de la Nación y su Gobierno; y existencia de una Marina que se desenvuelve en las mismas condiciones que el Ejército y domina las aguas territoriales, actuando ambos bajo una bandera reconocida ya por muchos países y que hace ocho años respetaba el mundo entero sin discrepancias.

No puede el Gobierno Nacional de España, con ser tanta su voluntad, conciliadora, avinirse a la concesión de un derecho de beligerancia en la forma propuesta. Requiere para sí, como cuestión previa, el otorgamiento de ese derecho, consagración de una realidad indiscutible, en toda su amplitud sin hacerlo depender de condiciones, porque no se trata de una gracia discutible, sino de una facultad bien fundada y sin el reconocimiento "revío de la cual, libre de toda limitación, carecería el Gobierno Nacional de personalidad suficiente para pactar, como ahora se le ofrece, y se vería sujeto a deberes sin encontrar compensación adecuada.

RETIRADA DE VOLUNTARIOS

En el orden práctico, la retirada proporcional de voluntarios propuesta ofre-

ce una actitud que sólo países decadentes muy humildes pueden tolerar.

Ese trato de inferioridad que a España se le quiere dar es el resultado de la política exterior de humillaciones y consentimientos que nuestros Gobiernos han seguido durante muchas décadas, pero eso ya se terminó. España está dispuesta a que su voz se oiga y se respete y el que quiera tratar con ella ha de hacerlo en un plano de igualdad, pues para ello tiene un Caudillo energético y sereno y un pueblo viril que le sigue ciegamente, consciente de sus destinos.

La nota será discutida, pero no se encontrará en ella resquicio ninguno en el que poder echarla falta de razón. La retirada de voluntarios extranjeros se efectuará conforme a los deseos de Franco y no se hará.

Es una batalla más que ha ganado, aunque sea en el frente internacional.

del Comité, al no haberlos reconocido ningún derecho de beligerancia, nos disuadimos igualmente la facultad de determinar y visitar las embarcaciones que les pertenecen.

Sólo en muy excepcionales circunstancias nos otorga el derecho de inspeccionar la carga de aquellos buques que, según su documentación, van de puerto a puerto extranjero, y, por si fuera esto poco, se nos impone una lista de contrabando, cuando siempre fué su confección facultad reservada a los beligerantes.

No puede el Gobierno Nacional de España, con ser tanta su voluntad, conciliadora, avinirse a la concesión de un derecho de beligerancia en la forma propuesta. Requiere para sí, como cuestión previa, el otorgamiento de ese derecho, consagración de una realidad indiscutible, en toda su amplitud sin hacerlo depender de condiciones, porque no se trata de una gracia discutible, sino de una facultad bien fundada y sin el reconocimiento "revío de la cual, libre de toda limitación, carecería el Gobierno Nacional de personalidad suficiente para pactar, como ahora se le ofrece, y se vería sujeto a deberes sin encontrar compensación adecuada.

RETIRADA DE VOLUNTARIOS

En el orden práctico, la retirada proporcional de voluntarios propuesta ofre-

ce dificultades que la desvirtúan y esterilizan. Por estimarlo así el Gobierno Nacional Español hubo de proponer fórmulas prácticas de realizarla.

Base de dicha retirada proporcional es el recuento del número de voluntarios extranjeros en cada uno de los bandos en lucha. Sin temor a error se puede desde ahora, afirmar que las Comisiones encargadas de este cometido no podrán hacer el cálculo que se les confía si las partes interesadas no proceden de buena fe, por las siguientes razones:

a) La forma en que se ha llevado a cabo la recluta de extranjeros para el Ejército enemigo, dotando a los alistados, desde el momento de reclutarlos, de nombres y pasaportes nacionales y el haber recurrido el bando adverso a la ficción jurídica de naturalizarlos como españoles.

b) Su dispersión en las distintas unidades combatientes del adversario, sin formar un núcleo homogéneo, en la mayor parte de los casos.

c) La carencia de todo distintivo pecular que permita, en el campo adversario, identificar a los extranjeros.

d) La posibilidad de distribuir temporalmente a los mismos, entre la población civil, durante el tiempo que dure este trabajo de encuesta de la Comisión, reparte que en ciudades grandes como Madrid, Barcelona y Valencia, haría imposible toda investigación eficaz.

e) El hallarse los voluntarios alistados en el Ejército enemigo embebidos, con preferencia en las fuerzas combatientes, situadas por ello en las zonas más avanzadas. Cómo podrían trasladarse las Comisiones inspectoras, aunque capacitadas para llevar a fondo sus trabajos, a aquellos lugares, no siendo admisible el que se suspendan ni un solo instante las hostilidades para practicar esas operaciones de recuento, ni que elementos extraños recorran los frentes de combate?

Éste es el caso respecto a la vigilancia marítima, tanto en lo que se refiere a la observación en los buques como a la inspección permanente en los puertos.

Hay nubes felicitantes que revelan su insuficiencia, ya que son muchas las embarcaciones que han conducido contrabando de guerra a los puertos enemigos, llevando a bordo observadores del Comité de No Intervención.

Las Comisiones permanentes en los

puertos mediatizarian, en forma bochornosa, los derechos soberanos de España, con los mismos peligros señalados para los observadores de evacuación de voluntarios, todo lo cual puede evitarse trasladando la vigilancia que se propone para nuestros puertos a aquellos de procedencia de las naves que, fundamentalmente, se suponen pueden suministrar material de guerra.

Al exponer al Comité tan grave peligro, ha de realizarse la transcendencia que tendría el que de nuestra parte se retirasen todos los voluntarios pertenecientes en su totalidad a países europeos y, que en el campo contrario, no sólo quedase el cincuenta por ciento sin retirar, sino que ese número pudiese ser ampliado constantemente al no alcanzar los acuerdos del Comité a los originarios de las tres cuartas partes del mundo y no oponerse ningún compromiso a la propaganda y recluta, que podría hacerse abiertamente a favor de los rojos por algún Estado que centraliza directivas influencias sobre parte de las masas de los países exceptuados.

Resulta, por todo lo expuesto, que el plan proyectado ofrece desiguales consecuencias en su aplicación para las Partes, y por ello y por las otras razones señaladas, el Gobierno Nacional Español, reafirmándose en sus declaraciones precedentes, sugiere, según ya lo hizo anteriormente, como único procedimiento viable, el llevar a cabo la retirada por ambas partes de igual número de voluntarios extranjeros. Con ello se lograría una disminución idéntica en la participación de elementos extraños en la contingencia española en favor de ambos bandos, si bien habría que robustecer este retiro con garantías, que en el proyecto actual no figuran, para evitar se burles la finalidad perseguida.

De aceptarse esta propuesta, los trabajos de las Comisiones previstas quedarían extraordinariamente simplificados, el desempeño de su cometido sería más fácil y se orillaría el riesgo de actividad de personal extranjero que constituiría la tupida red que se propone y que, gozando de toda clase de inmunidades y, aún tal vez, perteneciendo a Naciones que no mantienen relaciones amistosas con el Gobierno Nacional y si con el Gobierno rojo, formaría una organización que ninguna Nación en guerra admitiría y que, por otra parte, podría originar incidentes conflictivos, de insospechado alcance, que a toda costa, y por elemental y prudente precaución, deseamos evitar.

REFUERZO DE LA VIGILANCIA EN LAS FRONTERAS

ce difíciles que la desvirtúan y esterilizan. Por estimarlo así el Gobierno Nacional Español hubo de proponer fórmulas prácticas de realizarla.

Base de dicha retirada proporcional es el recuento del número de voluntarios extranjeros en cada uno de los bandos en lucha. Sin temor a error se puede desde ahora, afirmar que las Comisiones encargadas de este cometido no podrán hacer el cálculo que se les confía si las partes interesadas no proceden de buena fe, por las siguientes razones:

a) La forma en que se ha llevado a cabo la recluta de extranjeros para el Ejército enemigo, dotando a los alistados, desde el momento de reclutarlos, de nombres y pasaportes nacionales y el haber recurrido el bando adverso a la ficción jurídica de naturalizarlos como españoles.

b) Su dispersión en las distintas unidades combatientes del adversario, sin formar un núcleo homogéneo, en la mayor parte de los casos.

c) La carencia de todo distintivo pecular que permita, en el campo adversario, identificar a los extranjeros.

d) La posibilidad de distribuir temporalmente a los mismos, entre la población civil, durante el tiempo que dure este trabajo de encuesta de la Comisión, repartiendo que en ciudades grandes como Madrid, Barcelona y Valencia, haría imposible toda investigación eficaz.

e) El hallarse los voluntarios alistados en el Ejército enemigo embebidos, con preferencia en las fuerzas combatientes, situadas por ello en las zonas más avanzadas. Cómo podrían trasladarse las Comisiones inspectoras, aunque capacitadas para llevar a fondo sus trabajos, a aquellos lugares, no siendo admisible el que se suspendan ni un solo instante las hostilidades para practicar esas operaciones de recuento, ni que elementos extraños recorran los frentes de combate?

Éste es el caso respecto a la vigilancia marítima, tanto en lo que se refiere a la observación en los buques como a la inspección permanente en los puertos.

Hay nubes felicitantes que revelan su insuficiencia, ya que son muchas las embarcaciones que han conducido contrabando de guerra a los puertos enemigos, llevando a bordo observadores del Comité de No Intervención.

Las Comisiones permanentes en los

Comentarios ingleses a la respuesta del general Franco

## Se considera como una obra diplomática magistral

LONDRES. — Los círculos políticos ingleses califican la respuesta del General Franco de obra magistral diplomática, tanto en su redacción como en su contenido, al ofrecer su colaboración a la resolución del problema español. Por

el ministro de Asuntos Exteriores recibió varias visitas en audiencia pública

las concesiones que hace el General Franco ha creado una atmósfera muy favorable para nuevas negociaciones. La contestación, a la que se concede aquí enorme importancia, fue remitida inmediatamente a Lord Halifax que se encuentra de vacaciones. Según opinan los círculos competentes ingleses, casi todo depende ahora del Gobierno francés, teniéndose la impresión de que el General Franco no hará nuevas concesiones.

(Pasa a segunda página.)

## Certificados penales

en 24 horas

Oficina Técnica Jurídica L. G. Cereceda

S. Pastor, 18, 1.º Tel. 1463, Ap.º 92, Burgos

Prado, 6, 2.º Tel. 2054, Ap.º 51, Vitoria

## Actividad de la aviación

Ha cooperado con eficacia a la operación realizada por las fuerzas de tierra.

Ayer, en un combate aéreo, fué derribado un caza enemigo tipo "Boeing", y hoy por la artillería antiaérea un "Kattuska" de bombardero.

Salamanca, 21 de agosto de 1938. III Año Triunfal. — De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

PARTIDA OFICIAL DE GUERRA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE AGOSTO DE 1938

En el sector de Salada, en la noche última y mañana de hoy, han sido rechazados algunos intentos del enemigo

contra nuestras posiciones de Peña Juliana y Loma Triángulo, causándose muchas bajas.

En el Ebro se ha seguido combatiendo en un sector de seis kilómetros, castigándose muy fuertemente a los rojos,

de los que se han recogido por nuestras tropas 550 muertos, que abandonaron en el campo, habiéndose hecho

además, 828 prisioneros.

Es también muy importante la cantidad de material cogido.

Actividad de la aviación

Ha cooperado con eficacia a la operación realizada por las fuerzas de tierra.

Ayer, en un combate aéreo, fué derribado un caza enemigo tipo "Boeing", y hoy por la artillería antiaérea un

"Kattuska" de bombardero.

Salamanca, 21 de agosto de 1938. III Año Triunfal. — De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

PARTIDA OFICIAL DE GUERRA CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1938

&lt;

# El asesinato de Martínez de Velasco

Entre los presos de la Cárcel Modelo de Madrid que un Gobierno indigne seguir. La República era incompatible con la libertad y con el orden. Martínez de Velasco y sus agrarios quisieron apurar hasta lo último el experimento. Colaboraron con los partidos que de buenas horas, y que se salvó milagrosamente de la matanza, ha testimoniado la relativa tranquilidad de Martínez de Velasco ante el hecho de estar amparado por las garantías jurídicas y procesales que todo cárcel implica. El Estado juzga a sus presos con arreglo a la ley, pensaba el veterano político. Si lograba de inconfundible inocencia. No podía ser acusado de nada, luego sería absuelto...

Don José Martínez de Velasco sabía que le buscaban las milicias, esto es, las jaurías de la revolución marxista. De encontrarlo en su casa, le hubieran arrastrado hasta uno de los muchos panteones sobre los que tantos y tantos asesinatos proyectaron sombras que al Danz le hubiesen parecido cosa nueva. En la cárcel Modelo, a pesar de las vejaciones y malos tratos, Martínez de Velasco se sentía algo aliviado de temores. Los cañeros no le entregaron nunca a las milicias, sino a alguna autoridad que le oyera, según derecho. Y nadie era capaz de condenar a muerte, porque si...

La doctrina constitucional de las garantías individuales y de los derechos políticos así lo hacían saber. El típico candor de todo un siglo! Los buenos liberales creían, efectivamente, en la eficacia de un Estado cuyos resortes de coacción no tuviera nunca por qué juzgar; creían también, en la luctuosa del libre juego de todas las pasiones, en la bondad ingénita del pueblo, en el autodafé de la ley, como resultante del contrato social... No fué otra la escuela en que se formó Martínez de Velasco, si bien luego la realidad, con su tremenda fuerza sanguinaria, le fué amortiguando la fe en aquellos principios. Pero, así y todo, Martínez de Velasco se sintió siempre liberal.

Arrindió a serlo cerca de don José Canalejas. Precisamente era su padre político... Los amigos más significativos de aquél político, Martínez de Velasco, a su vez, era amigo entrañable de Alcalá Zurbano, compañero suyo en el Consejo de Estado. Sus afectos todos llevaban a la política liberal y democrática. Como contaba con simpatías personales en la noble tierra burgalesa, obtuvo el acta con que soñaban los muchachos de su generación. Durante mucho tiempo ocupó un escenario en el Congreso y hizo el juego de los ruedos y preguntas, de los turnos en pro y en contra, de los discursos para alusiones... Y cuando se produjo la enorme crisis nacional de la que fué la República fruto de maldición, Martínez de Velasco creyó que España no había perdido nada fundamental y que lo que él anaba—la libertad y el orden—podría recuperarse. Si antes quiso que la Monarquía se liberalizara, ahora descubrió que la República se hiciera conservadora. Al fin y al cabo, desde el punto de vista liberal, todo venía a ser lo mismo, a fuerza de relatividades y transacciones...

Los antiguos electores de Burgos le llevaron una vez más a las Cortes. Pedro Martínez de Velasco no podía sumarse a los partidos genuinamente republicanos, como un tránsfuga más, y ayudó a inventar un partido nuevo: el agrario. Partido de fundamento cierto en algunos sectores del campo castellano, pero de doctrina bastante vacía e insegura. Los agrarios siguieron demandando orden y libertad, exactamente igual que los progresistas de Espartaco, con ironía; lo mismo que los liberales de Sagasta, con chistera. Ahora, con demócratico flexible, se conformaban también con orden y libertad.

## Banco de España

Oviedo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de este Banco, número 74.146, de P.N. 4.000, en Duda Perpetua al 4 por 100 anterior, a nombre de DON GERARDO FERNANDEZ SOLIS, de Molledo, se anuncia al público por 2<sup>a</sup> vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un diario de BURGOS y en otro de OVIEDO, según determine el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, aditiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expatria el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo 8 de Agosto de 1938. III Año Triunfal.—El secretario, Félix Gómez Villar.

## Acto de amistad germano-española

BERLIN.—En el Instituto Ibero-Americano de Berlín, ha tenido lugar un brillante acto de amistad germano-española. El marqués de Magaz, embajador de la España Nacional en Berlín, hizo entrega, en nombre del Generalísimo Franco, de una copia del famoso retrato del emperador Carlos V, obra de Tiziano, como símbolo de la estrecha amistad política e ideológica que une a los dos países.

Al acto asistieron representantes de todos los países de habla española y portuguesa y un gran número de altas personalidades del Estado, el Partido, las Ciencias y las Artes alemanas.

El general Faupel, presidente del Instituto Ibero-Americanico, recibió el obsequio, que agradeció profundamente, haciendo resaltar la unidad espiritual de Alemania con España y con todos los demás países ibero-americanos.

Al acto asistieron representantes de

los partidos genuinamente republi-

cianos, como un tránsfuga más, y ayu-

dó a inventar un partido nuevo: el agrario.

Partido de fundamento cierto en al-

gunos sectores del campo castellano, pe-

ro de doctrina bastante vacía e insegura.

Los agrarios siguieron demandando or-

den y libertad, exactamente igual que

los progresistas de Espartaco, con i-

ronía; lo mismo que los liberales de Sa-

gasta, con chistera. Ahora, con demó-

crático flexible, se conformaban también

con orden y libertad.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 2004.



EL JOVEN

## Fernando Salazar Cano,

Teniente del Regimiento de Infantería de Zaragoza núm. 30, dió su vida por Dios y por la Patria, el día 19 del actual,

en el frente de combate, a los 19 años de edad

Q. E. P. D.

El Exmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar;

sus resignados padres, don Santiago y doña Matilde; hermanos, Pilar y Luisa; tíos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encender a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las horas fúnebres y funeral que tendrán lugar en la capilla del Hospital Militar, las primeras, hoy, martes, 23, a las 12, y el segundo, el miércoles, 24, a las 12, en la iglesia parroquial de San Lázaro, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 22 de Agosto de 1938.

Casa mortuoria: Hospital Militar.

Casa difunta: General Sanz Pastor, n.º 18, El duelo se despidió en el sitio de costumbre.

## El heroísmo del oficial que tomó Peña Juliana

Según noticias llegadas a esta capital la toma de Peña Juliana, posición de excepcionalísima importancia fué llevada a cabo por tropas al mando del oficial don José Oriol Anguera, teniente de Infantería, que demostró una vez más su heroica pericia y glorioso entusiasmo arrebatando a los marxistas una posición de transcendental situación por sus características de elevación y repetida topografía.

Este heroísmo, licenciado en Derecho, Filosofía y Letras e Historia, contaba 28 años de edad, habiendo sido herido 16 veces en el transcurso de esta cruenta.

Al día siguiente de obtener su segundo triunfo el teniente Anguera cayó muerto bajo la metralleta enemiga. El Generalísimo reconociendo los singulares méritos de tan brillante oficial del Ejército español ha concedido la Medalla Militar al teniente don José Oriol Anguera, que personalmente ha impuesto al cadáver.

## Comentarios ingleses a la crisis del gobierno francés

LONDRES.—La crisis parcial del gobierno francés, que ha sido rápidamente solucionada, es comunicada en los círculos políticos como una definitiva ruptura entre Daladier y las tendencias extremistas.—FARO.

## Notas militares

### MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, a los siguientes:

Teniente provisional de Intendencia de la sexta división, don Salvador Iraizoz Castillo, herido menos grave siendo sargento habilizado de Artillería, en el frente de Asturias, el día 13 de Marzo de 1937.

Alférez provisional del regimiento Infantería de San Marcial, don Hilario Marcos Ríos, herido grave siendo brigada, en el frente de Alava, el día 12 de Diciembre de 1936.

Soldado de jefe don Vicente Marcos Lago, herido menos grave en el frente de Aragón, el día 28 de Marzo de 1938.

Otro, don Fermín Zárate de la Fuente, herido grave en el frente de Santander, el día 8 de Noviembre de 1936.

Otro, don Miguel Calvo Rubio, herido grave en el frente de Vizcaya, el día 15 de Mayo de 1937.

Falangista de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Burgos, don Pedro Sainz de la Maza Chaves, herido grave en el frente de Santander, el día 25 de Julio de 1936.

### DESTINOS

VITORIA.—El jefe nacional de Primaria Enseñanza, don Rosaldo de Toledo, dijo a los periodistas que el señor ministro había firmado en el día de ayer cuatro órdenes importantes.

La primera se refiere a la extensión de la Educación Primaria a los heridos analfabetos de los hospitales. Por la

segunda se crea en el Ministerio la comisión encargada de dictaminar sobre los libros dedicados a la Primaria Enseñanza. En la tercera, se insertan los nombres de los vocales que integran esta comisión.

Finalmente, en vista de las definiciones que para los momentos actuales presenta la circular de 31 de Agosto de 1937, sobre provisión de destinos, el señor ministro ha firmado un orden muy extensa que puede denominarse como reglamento provisional de provisión de escuelas, en el que con todo detalle se aborda el problema de los maestros provisionales interinos, susstitutos, consortes, movilizados, etc. A estas normas se sujetará el nombramiento de maestros a partir de Septiembre próximo.

Alférez provisional don Manuel Antón García, que esa como subinstructor de la Academia Militar de Riffien, al sexto batallón de San Marcial, en la cuarta división.

Alférez don Carlos Eraso Fernández, procedente de San Marcial, a disposición del general jefe de la 150 división, para el décimo tabor del grupo de regulares de Alhucemas, número 5.

Sargento don Antonio Ochón Villa, nacido en la villa de Oviedo, apto para servicios burocráticos, a San Marcial, de donde procede.

Caballería.—Capitán don Jesús Cenizo Capelli, procedente de la segunda bandera de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de la segunda división, al servicio de automovilismo del Ejército.

Artillería.—Capitán don Ramón Quijano Arrieta, residente en esta plaza, a disposición del general jefe de la 73 división, para su destino al segundo grupo de obuses, afecto a la misma.

Capitán de complemento don Mariano de la Fuente Fraile, a disposición del general jefe de la 73 división, para su destino a grupo de baterías al 11 Regimiento de Artillería, a esa división.

CURSO DE FORMACIÓN DE Sargentos PROVISIONALES

Se convoca un curso de formación de sargentos provisionales de Infantería, que tendrá lugar en Fuentegaliana y dará comienzo el 10 de Septiembre próximo, siendo su duración de 30 días lectivos.

### PAGADURÍA MILITAR DE HABERES

Señalamiento de pagos de haberes del mes de Agosto de 1938.

Día 23.—De 10,30 a 13, Excelentísimos señores generales.

De 16,30 a 19, señores jefes y oficiales.

Día 24.—De 10,30 a 13, Cuerpo de suboficiales.

De 16,30 a 19, Cuerpo Auxiliar Subalterno. Pensionistas.

Días 25, 26 y 27.—De 11 a 13.—Personal que no haya cobrado los días anteriores.

## La nota del Caudillo se comunica a las potencias

(Viene de primera página)

### La nota de Franco se remite a las potencias del Comité

LONDRES.—La extensa nota en la que el general Franco contesta al plan del Comité de No Intervención para la retirada de voluntarios extranjeros del Ejército, ha sido enviada a los representantes de las Potencias que forman parte del Comité y será probablemente discutida junto con las observaciones del Gobierno republicano español en la próxima reunión de aquél.

Aún no ha sido fijada la fecha de esta reunión.—FARO.

### Comentarios de la Prensa francesa a la nota de Franco

PARÍS.—La respuesta de Franco es objeto de amplios comentarios de toda la prensa francesa.

Mientras que los órganos del Frente Popular hacen creer a sus lectores que los nacionales rechazan el plan británico aceptado por los marxistas, la prensa oficial y de información dice que a pesar de las numerosas reservas la respuesta del Generalísimo no cierra las puertas a las negociaciones, sino que centra el tema de que desde ahora un cambio activo de impresiones entre los Gobiernos de Londres y París, así como una pronta reunión del Comité de No Intervención.

Los gobiernos de Londres y París harán todos los esfuerzos para llegar a un compromiso que pueda ser aceptado por Burgo.

En todo caso, se afirma que Franco no tiene interés en tomar una iniciativa que pueda complicar el problema español cuando el problema checoslovaco entra en una fase que exige una gran atención.

Los periódicos de derechas manifiestan el temor de que otra vez el Gobierno de Moscú trate de torpedear toda tentativa que tienda a clarificar el problema de España.—FARO.

### Sería incomprensible que Inglaterra negase la beligerancia

BERLÍN.—La prensa alemana recoge con gran aplauso la respuesta de Franco al plan de retirada de voluntarios.

«Deutsch Allgemeine Zeitung», dice: «Sería incomprensible que Inglaterra negue el derecho de beligerancia a Franco, pues éste es el medio efectivo para localizar el conflicto entre las dos partes españolas.—FARO,

### El ministro de Educación Nacional ha firmado cuatro órdenes muy importantes

VITORIA.—El jefe nacional de Primaria Enseñanza, don Rosaldo de Toledo, dijo a los periodistas que el señor ministro había firmado en el día de ayer cuatro órdenes importantes.

La primera se refiere a la extensión de la Educación Primaria a los heridos analfabetos de los hospitales. Por la segunda se crea en el Ministerio la comisión encargada de dictaminar sobre los libros dedicados a la Primaria Enseñanza. En la tercera, se insertan los nombres de los vocales que integran esta comisión.

Finalmente, en vista de las definiciones que para los momentos actuales presenta la circular de 31 de Agosto de 1937, sobre provisión de destinos, el señor ministro ha firmado un orden muy extensa que puede denominarse como reglamento provisional de provisión de escuelas, en el que con todo detalle se aborda el problema de los maestros provisionales interinos, susstitutos, consortes, movilizados, etc. A estas normas se sujetará el nombramiento de maestros a partir de Septiembre próximo.

Alférez provisional don Manuel Antón García, que esa como subinstructor de la Academia Militar de Riffien, al sexto batallón de San Marcial, en la cuarta división.

Alférez don Carlos Eraso Fernández, procedente de San Marcial, a disposición del general jefe de la 150 división, para el décimo tabor del grupo de regulares de Alhucemas, número 5.

Sargento don Antonio Ochón Villa, nacido en la villa de Oviedo, apto para servicios burocráticos, a San Marcial, de donde procede.

Caballería.—Capitán don Jesús Cenizo Capelli, procedente de la segunda bandera de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de la segunda división, al servicio de automovilismo del Ejército.

Martes, 23 de agosto de 1938.

**Noticias locales**

Deben presentarse con tigrekin en el Gobierno Militar el sargento de Ingenieros don Pedro Casañas Salcedo, procedente del batallón de Zarautz número 3 y teniente de Infantería don Carlos Perrellat Blieyer.

Certificados Penales para licencia caza, uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1<sup>er</sup>.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy, las siguientes multas: cuatro de 25 pesetas una a una expedidora de leche por negarse a venderla a un individuo moro que la quería para un enfermo y a los padres de tres chicos por entrar éstos en las huertas a cosechar frutas.

Don Jerónimo del Val, médico dentista, comunica se atiende de su clínica hasta el 7 de Septiembre.

Don Enrique Torres, perteneciente al Cuerpo de Oficiales Militares, debe presentarse en este Gobierno Militar, para un asunto de servicio.

Se desea empleado o empleada sabiendo perfectamente mecanografía y francés. Diríjase solo por escrito indicando referencias y pretensiones a esta administración iniciales A. S.

En la mañana de hoy, sufrido una caída en su domicilio, calle de la Puerta 4, la joven Hilario Bueno Martín, de 21 años de edad y natural de Co-gollos.

En la Casa de Socorro se la curó convenientemente, apreciándose la fractura de la clavícula izquierda por su tacto externo.

**CAZADORES.** Con mínimo de molestias y máximo de rapidez la AGENCIA PLALIA os entregará vuestra licencia. Plata Mayor 10, primero. (Edificio Casino) teléfono 1595.

**Donativos entregados para la Suscripción Nacional**

Don Eliseo Arrufat Reina, de Villareal, 10 Oregesgas; doña Maximina Sebastián, de Villarral, 23; una señora, entusiasta del Ejército, de Villarreal, 50; doña Pilar Ariota, de Villareal, 50; empleados y obreros de la Sociedad Hulleras de Veguín y Olleros (Oviedo), 5.098,57; doña Filomena Rodríguez Santín, de Bocerrá (Lugo), 100; todas estas donaciones en la cuenta corriente del Banco de España.

Senorita Lucía Arribalzaga, una palmera de plata; Junta económica de Alava, 628.399,32 pesetas; excelentísimo señor don Ildefonso Bellón, presidente del Tribunal Arbitral del Seguro Ferroviario, 100; don Virgilio Marín Agüero, conde de la Oliva, del Gaitán, vocal del Tribunal Arbitral del Seguro Ferroviario, 100; don Rafael García Ormaechea, vocal de id., 100; un donante, 50; Junta Recaudatoria de Avila, 525,000; Ayuntamiento de Peñafiel (Sevilla), 100,22; Junta Recaudatoria de Ceuta, 146.352,61.

**La Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza**

HACE SABER: Que el día 10 de Septiembre, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de Noviembre próximo venidero; aquellas personas que pudieren interesarse concertarán al mismo, encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultar, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 21 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El capitán-secretario,

**Arnedillo**

BAÑOS - AGUAS - BARROS  
ARTRITISMO Y RUMATISMO  
Víaje estación de Calahorra  
15 de Junio a 30 Septiembre

**Mercado de Abastos**

Precio del pescado vendido en el día de ayer:

Besugo, de 2,20 a 3, pesetas kilo.  
Sardinas, de 0,90 a 1,40.  
Merluza, de 4 a 6.

Pescadilla, de 2,50 a 3,50.

Platusas, de 1,80 a 3,50.

Bonito, de 2,80 a 5,50.

Congrio, de 2,60 a 4.

Salmonetes, de 5 a 6.

Rape, de 3 a 3,50.

Calamares, de 3,50 a 4,50.

Almejas, a 3.

Cigalas, a 6.

Anchoas, a 1,20.

Abadejo, a 5.

Lubina, a 5.

Langosta, a 12.

Lenguado, a 7.

Mero, a 5.

La cantidad de pescado vendido en el día de ayer, ha sido la de 8.682 kilos.

Por la inspección veterinaria municipal han sido inutilizados 1.100 kilos de sardinas, 200 de pescadillas y 500 de panchos, por no reunir condiciones para el consumo.

Se desea empleado o empleada sa-

biendo perfectamente mecanografía y francés. Diríjase solo por escrito incluyendo referencias y pretensiones a esta administración iniciales A. S.

En la mañana de hoy, sufrido una caída en su domicilio, calle de la Puerta 4, la joven Hilario Bueno Martín, de 21 años de edad y natural de Co-gollos.

En la Casa de Socorro se la curó convenientemente, apreciándose la fractura de la clavícula izquierda por su tacto externo.

**CAZADORES.** Con mínimo de molestias y máximo de rapidez la AGENCIA PLALIA os entregará vuestra licencia. Plata Mayor 10, primero. (Edificio Casino) teléfono 1595.

**AVISOS A LOS REPARADORES DE CALZADO**

Habiéndose recibido en esta capital una partida de suela que remite el Comité Sindical del Curtido para su distribución entre los pequeños usuarios no estando constituida la Comisión Provincial que debería hacerla, dicha remesa será repartida por los almacenistas de suela de esta capital.

Con tal motivo, todos los que de acuerdo con la Circular correspondiente de esta Junta hayan solicitado cantidades mensuales de suela no superiores a 150 kilos, podrán acudir a los referidos almacenistas hasta el día 31 del presente mes, quienes al riguroso precio de despedirán sus pedidos en la próximamente siguiente:

Hasta 50 kilos de pedido, el 50 por 100.

Por el resto hasta el total de su pedido y siempre que este no exceda de 150 kilos el 20 por 100.

Se recuerda a los que participen de estos otros repartos semejantes que han de continuarla haciendo, la obligación que tienen de comodar los precios de sus trabajos al de costo de dicho material, así como la prohibición existente de revenderlo en bruto bajo pena de severas sanciones.

Burgos 19 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

—

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por exportar huevos sin guia:

Primo Ruiz, de Valdelateja, decomiso de 493 docenas de huevos detención.

Pilar Lasa Lapuente, de Espinosa de los Monteros, 200 pesetas, decomiso de 40 docenas de huevos y detención.

Por vender huevos a más de la tasa:

Sixto Cerezo, de San Millán de Lara, 100 pesetas; José Alonso, de Burgos, 100; Félix Molinero, de Hacinas, 300.

Por no fijar precios:

Mariano del Barrio, de Burgos, 25.

Por vender abones a más de la tasa:

Eduardo Amo Rozas, de Llanillo, 1.250.

Por exportar cerdos sin guia:

Antonio X, de Gordejuela, 1.000; Jésus del Hoyo, de Medina de Pomar, 1.000.

Burgos 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

—

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por exportar huevos sin guia:

Primo Ruiz, de Valdelateja, decomiso de 493 docenas de huevos detención.

Pilar Lasa Lapuente, de Espinosa de los Monteros, 200 pesetas, decomiso de 40 docenas de huevos y detención.

Por vender huevos a más de la tasa:

Sixto Cerezo, de San Millán de Lara, 100 pesetas; José Alonso, de Burgos, 100; Félix Molinero, de Hacinas, 300.

Por no fijar precios:

Mariano del Barrio, de Burgos, 25.

Por vender abones a más de la tasa:

Eduardo Amo Rozas, de Llanillo, 1.250.

Por exportar cerdos sin guia:

Antonio X, de Gordejuela, 1.000; Jésus del Hoyo, de Medina de Pomar, 1.000.

Burgos 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

—

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por exportar huevos sin guia:

Primo Ruiz, de Valdelateja, decomiso de 493 docenas de huevos detención.

Pilar Lasa Lapuente, de Espinosa de los Monteros, 200 pesetas, decomiso de 40 docenas de huevos y detención.

Por vender huevos a más de la tasa:

Sixto Cerezo, de San Millán de Lara, 100 pesetas; José Alonso, de Burgos, 100; Félix Molinero, de Hacinas, 300.

Por no fijar precios:

Mariano del Barrio, de Burgos, 25.

Por vender abones a más de la tasa:

Eduardo Amo Rozas, de Llanillo, 1.250.

Por exportar cerdos sin guia:

Antonio X, de Gordejuela, 1.000; Jésus del Hoyo, de Medina de Pomar, 1.000.

Burgos 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

—

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por exportar huevos sin guia:

Primo Ruiz, de Valdelateja, decomiso de 493 docenas de huevos detención.

Pilar Lasa Lapuente, de Espinosa de los Monteros, 200 pesetas, decomiso de 40 docenas de huevos y detención.

Por vender huevos a más de la tasa:

Sixto Cerezo, de San Millán de Lara, 100 pesetas; José Alonso, de Burgos, 100; Félix Molinero, de Hacinas, 300.

Por no fijar precios:

Mariano del Barrio, de Burgos, 25.

Por vender abones a más de la tasa:

Eduardo Amo Rozas, de Llanillo, 1.250.

Por exportar cerdos sin guia:

Antonio X, de Gordejuela, 1.000; Jésus del Hoyo, de Medina de Pomar, 1.000.

Burgos 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

—

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por exportar huevos sin guia:

Primo Ruiz, de Valdelateja, decomiso de 493 docenas de huevos detención.

Pilar Lasa Lapuente, de Espinosa de los Monteros, 200 pesetas, decomiso de 40 docenas de huevos y detención.

Por vender huevos a más de la tasa:

Sixto Cerezo, de San Millán de Lara, 100 pesetas; José Alonso, de Burgos, 100; Félix Molinero, de Hacinas, 300.

Por no fijar precios:

Mariano del Barrio, de Burgos, 25.

Por vender abones a más de la tasa:

Eduardo Amo Rozas, de Llanillo, 1.250.

Por exportar cerdos sin guia:

Antonio X, de Gordejuela, 1.000; Jésus del Hoyo, de Medina de Pomar, 1.000.

Burgos 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

—

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por exportar huevos sin guia:

Primo Ruiz, de Valdelateja, decomiso de 493 docenas de huevos detención.

Pilar Lasa Lapuente, de Espinosa de los Monteros, 200 pesetas, decomiso de 40 docenas de huevos y detención.

Por vender huevos a más de la tasa:

Sixto Cerezo, de San Millán de Lara, 100 pesetas; José Alonso, de Burgos, 100; Félix Molinero, de Hacinas, 300

LA ACTUALIDAD EN LA ZONA ROJA

## La Generalidad y el Comité rojo, en plena lucha

**Los funcionarios de aquella fachados de simpatizantes de Negrín, son destituidos**

### Dimitiones en la zona roja

PARÍS.—El jefe del Gobierno rojo, Negrín, que como se sabe se encontraba hace pocos días en Suiza, no ha regresado hasta el presente a Barcelona. En cambio se encuentra en Perpiñán el subsecretario del Ministerio del Interior, que acompaña a Negrín. El subsecretario por el paradero de este último se negó a dar explicación alguna. Se supone que Negrín va encargado de alguna misión especial a Londres o a París.

Parece que han presentado su dimisión el presidente del Consejo de Estado, Coroninos, el Gobernador del Banco de España, Nicolau D'Oliver y el subsecretario del Ministerio del Exterior, José Quero.—DNB.

### Y lo que se callan

BERLÍN.—Un delegado del Comité americano de socorro a la España roja ha llegado a Barcelona y ha annunciado el envío de una suma de 250 000 dólares, recaudados en las últimas colectas organizadas en Estados Unidos, a favor de la España soviética. El mismo delegado comunicó a los periodistas que hasta el momento presente los bolcheviques españoles han recibido del mencionado Comité de socorro, especies por valor de 630 000 dólares mercancías por valor de 830 000 y considerables cantidades de material sanitario.—DNB.

### El predominio comunista en la zona roja

PERPIGNAN.—Por informes de evadidos de la zona roja se sabe que cada día es mayor la influencia comunista en la gobernanza de aquél territorio y en la dirección de la guerra. Como confirmación de esto se sabe que la mayor parte de los elementos policiales de alguna categoría son comunistas. Otro síntoma es el de que todas las propuestas de nombramientos hechas recientemente por la representación del Ministerio de Instrucción Pública en Madrid a favor de maestros de la CNT han sido rechazadas y llamado a Barcelona el delegado de esta Organización en el Ministerio.

Como consecuencia de este predominio, André Marty continúa siendo figura sobresaliente en la dirección de la política y de la guerra rojas, pudiendo decirse que este sujeto es casi el representante oficial en España de la URSS y desde luego el jefe de las Brigadas Internacionales.

### Hacia lugares seguros

PERPIGNAN.—Se sabe que se han instalado en los puntos fronterizos que indicamos a continuación los familiares

res de significados elementos de la zona roja, así como los previsores dirigentes que señalamos:

En Puigcerdá reside el Presidente del Tribunal Supremo de Madrid, apodado Enjunto, quien tiene jurisdicción sobre todas las jerarquías de los Tribunales españoles.

En Llívia, los tíos de Luis Companys: Argel, cuñado de Martínez Barrio; Alba y Varela, antiguo alcalde de Málaga; familia de Bosch, Guimpera, ministro de la Generalidad; Artigas Sápiña, diputado de Alicante; Simó y Ropall, diputado de Barcelona y ex-comisario del Gobierno en Tarragona.

En Bellver, Armando Cortina. En Alp, la familia del célebre anarquista y dictador Belavímon Tomás.

### Aumenta el número de desertores rojos

ZARAGOZA.—El número de desertores rojos del frente del Ebro aumenta constantemente. Otros cien milicianos con varios oficiales acaban de presentarse en las líneas nacionales. Los oficiales declaran que era absolutamente imposible resistir los bombardos de la artillería y aviación nacional. Vieron entristecidos el comunicado de guerra de Barcelona que les fue enviado, en el anuncian brillantes victorias rojas y ocupación de numerosas posiciones y localidades nacionales. Los milicianos confesaron que ni los militares ni la población civil creen en las noticias difundidas por el gobierno rojo, porque saben por experiencia que no son más que invenciones. Añadieron que los soldados rojos tienen gran rencor hacia la aviación republicana que no se atreve a defenderos y contraatacar a la aviación nacional.—STE-FANL.

### Las relaciones entre la Generalidad y el Gobierno Negrín

PARÍS.—Según noticias procedentes de Barcelona numerosos altos funcionarios de origen catalán han presentado su dimisión para expresar su actitud negativa hacia Negrín y su adhesión a Companys. La Generalidad de Cataluña ha despedido a todos los funcionarios cuyas simpatías hacia el Gobierno de Negrín eran conocidas. La tensión entre los separatistas catalanes y los partidarios de Negrín aumentan de día en día. Solo los comunistas catalanes mantienen su fidelidad hacia Negrín.—DNB.

### ARNEDILLO

#### Fonda

Viuda de Luis Marrodán Lázaro, la más próxima a los baños

## "El futuro plan de Obras Públicas del Estado"

**Conferencia pronunciada por el señor ministro de Obras Públicas, en Santander**

SANTANDER.—Esta noche ha pro-nunciado en Santander el Excmo. Sr. Mi-nistro de Obras Públicas, don Alfonso Peña, su anunciada conferencia sobre el tema: "Futuro plan de Obras Públicas del Estado", y en la cual ha trazado las líneas generales de lo que han de ser las Obras Públicas en España, en un porvenir inmediato.

El conferenciante hizo presente cómo toda la formación de un plan de Obras Públicas se debe a la iniciativa del Generalísimo que, atento al porvenir de España, al mismo tiempo que gana la guerra tuvo la previsión de absorber las actividades de las fuerzas que luchan en los frentes, en los trabajos de la paz. La extensa conferencia del señor Peña comprende puntos muy importantes.

El plan se divide en tres grandes sectores: carreteras, obras hidráulicas y puertos. Este es susceptible de ser desarrollado en varias etapas con mayor o menor amplitud del presupuesto, según las disponibilidades de la Hacienda. En el plan de caminos se ha estudiado unas obras de realización inmediata y otras nuevas en aquellas realmente indispensables, pero se acondicionan las existentes, dotándolas de un pavimento uniforme y magnífico, llegando a suprimir los pasos a nivel y a atravesar los pueblos, reconstruyendo, como es natural, todas cuantas han sido destruidas por los rojos como consecuencia de la guerra. En este plan están cuidadosamente estudiados todos los detalles, hasta el extremo de que se sustituye también la actual nomenclatura de las carreteras por una más fácilmente comprensible y que permitirá con la simple lectura de un mapa kilométrico deducir el punto en que se encuentra el turista y la distancia exacta de Madrid.

Este plan de ejecución inmediata tiene un período de realización de cinco o seis años y dejaría la red actual en condiciones de perfecta viabilidad, siendo su coste aproximado de unos 800 millones.

El plan complementario supone la construcción de 625 kilómetros nuevos de carretera, aumentando el ancho de las existentes hasta nueve metros, siete y medio y seis metros, según sea la categoría de la misma. Este plan complementario tiene un presupuesto de gasto de 2.150 millones. El conferenciante dice que, a pesar de lo astronómico que pudieran parecer estas cifras, las carreteras permitirían en su construcción, si no un negocio para el Estado, sí un medio de costearse por sí misma, por lo que dice que el dinero que el Estado gastase en ella sería una buena inversión.

Traza después el ministro el plan de obras hidráulicas y relata la enorme importancia que este problema tiene para España. Hace historia de cuantos planes han venido formándose para resolverlo desde 1902, año en que se redactó el primero y dice que no basta con hacer proyectos; que el problema, por su complejidad, es objeto de un escru-

puloso estudio. En suma, dice que es un problema que para abordarlo íntegramente se hace preciso la cooperación de los distintos departamentos ministeriales. "Nosotros—prosigue—no hemos hecho otra cosa que esbozar las líneas que han de ser ordenación de un plan de obras públicas completo. Dice que en el plan que se ha redactado se dividen las obras hidráulicas en cuatro grupos con un coste por hectárea regada para cada uno de ellos de 850 pesetas el primero, 2.000 el segundo, 1.650 el tercero y una cantidad equivalente para el cuarto. Dice después que para el desarrollo se precisaría un ciclo de tiempo aproximado de doce años y unos 1.600 millones de pesetas.

Por último, toca al señor Peña el plan de puertos y señales marítimas y se extiende en consideraciones que demuestran al público cómo los puertos de la nueva España quedarán perfectamente acondicionados en el porvenir. Habla también en este grupo de obras de las referentes a señales marítimas que se han previsto en condiciones tales que España tendrá resuelto este problema con la más adelantada de las naciones, pues se comprende en el plan aumento de intensidades de todas las señales luminosas, radio-faros, faros para aviones, señales acústicas y señales submarinas. Con esta parte de su conferencia el señor Peña por terminada esta conferencia, en la que ha invertido cerca de dos horas, siendo tal el número de datos y tan compleja la enumeración que sería imposible consignarlo en esta primera expresión hecha con toda rapidez. Ellas nos obliga a dejar para mañana la publicación de una reseña tan extensa de tema tan interesante como la constituida por las obras que han de señalarse para un futuro inmediato en el resurgimiento de la España del Caudillo.

### Crisis parcial en el Gobierno francés

PARÍS.—El ministro de Obras Públicas Mr. Frossard y el de Trabajo Mr. Ramadier, pertenecientes ambos a la Unión Socialista Republicana, han presentado la dimisión, a causa del discurso de Mr. Daladier en que éste se muestra contrario a la jornada de 40 horas.

Han sido sustituidos respectivamente por Mr. De Mourie y Mr. Pomaret.—FARO.

### MIRULIPTOL

Evita la caída del cabello, fortifica el cuero cabelludo, hace desaparecer la infección microbacteriana, facilita el crecimiento del cabello. Venta: principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías

FRANQUEO  
CONCERTADO

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
En Burgos: 2,50 pesetas al mes  
**FUERA DE LA CAPITAL**  
Trimestre, 10; semestre, 18; año, 30  
Extranjero: Un año, 50 pesetas  
PAGO ADELANTADO

Número 15  
15 centimos.

### EN GIJÓN

## Brillantísimo homenaje a los mártires del cuartel de Simancas

### LA JORNADA DEL DOMINGO

GIJÓN.—A las diez y media de la mañana de ayer comenzaron los actos conmemorativos de la gesta del Cuartel de Simancas, cuyas ruinas presentan un aspecto impresionante.

Poco después hacían su aparición en el recinto los Generales Orgaz, Gil Yuste y Kirkpatrick, el gobernador civil de La Coruña y consejero nacional señor Muñoz Aguilar, el obispo de la Diócesis y otras personalidades.

Había una misa en el altar de los caídos y después se procedió a la jura de la enseña de la Patria en la forma acostumbrada por los Alfereces de la Academia de Avila, tras lo cual hablaron el coronel del Regimiento de Simancas, señor Tuero y el gobernador civil de La Coruña, señor Muñoz Aguilar, cuyas frases fueron acogidas con visible emoción por todos los presentes.

A las doce de la mañana se verificó un brillantísimo desfile, entre grandes aplausos de la multitud, entre la que figuraba una misión rexista belga.

### LA PROCESIÓN DE ANTORCHAS

GIJÓN.—A las nueve y media de la noche salió de la Plaza del Ayuntamiento la procesión de antorchas en homenaje a los caídos.

Más de 50.000 personas presenciaron su paso por las calles que recorrió la comitiva. Figuraban en la manifestación las viudas, hijos y familiares de los héroes de Simancas y era presidida por el subsecretario de Educación Nacional, señor García Valdecasas, los Generales Orgaz, Gil Yuste, Kirkpatrick, Zatorre y Alvargonzález, gobernadores civiles de Aviación y de La Coruña y consejero nacional señor Aguilar, alcalde de Gijón. Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y otras autoridades.

Llegada la comitiva a las ruinas de Simancas, cuya fachada principal estaba iluminada por potentes reflectores subió a la tribuna don Antonio Goicoechea, que pronunció un elocuente discurso elogiando la gesta de los heroicos defensores de aquellas ruinas.

Después leyó la oración de los caídos el alcalde de Gijón. El recorrido se hizo con el silencio más absoluto e impresionante y el conjunto fué de una grandiosidad inigualable.

### ENTREGA DE BANDERAS

GIJÓN.—A las once y media de ayer en el museo del Begoña tuvo lugar el solemne acto de entrega de banderas a los delegados de la Falange local, actuando de madrinas hijas de héroes del Simancas y de los obreros asesinados por los marxistas que pronunciaron breves y patrióticas arengas.

A continuación pronunció un discurso el subsecretario de Educación Nacional señor García Valdecasas que tuvo frases de elogio para la personalidad de Enrique Cangas, primer triunvirio de la CNT, general Muñoz Aguilar, alcalde de Gijón. Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y otras personalidades.

### Flechas y Cadetes de la Organización Juvenil montaban guardia de honor en el interior del templo.

En el centro de la Catedral se había levantado un gran túmulo, cubierto de terciopelo negro, sobre el que se colocaron la bandera nacional y las del Movimiento.

Después de la solemne misa de Requiem, que fué cantada por la capilla de música de la Catedral, se oyeron un solemne responso.

El arzobispo señor Castro, despidió a las autoridades hasta la puerta del templo.

A la salida, la gran muchedumbre que asistió a la función religiosa, se estacionó frente a la Catedral para despedir a las autoridades. El general López Pinto dió los gritos de Fernando Primo de Rivera! ¡Julio Ruiz de Alda! y ¡Caídos de las cárceles de Madrid!, a los que la multitud contestó con el grito de ¡Presente! Se interpretaron seguidamente el Himno Nacional y el general López Pinto dio vivas a España y al Caudillo, que se contestaron con entusiasmo.

## LOTERIA NACIONAL

150.000 ptas.

36.169.-Reserva.

90.000

30.861.-Baleares.

70.000

39.898.-Reserva.

40.000

32.486.-Bilbao.

3.000

39.729.—Reserva.

38.742.—Reserva.

3.269.—Brozas (Cáceres).

6.270.—Salamanca.

10.711.—Córdoba.

26.668.—Zaragoza.

37.772.—Castellón de la Plana.

29.692.—Reserva.

27.996.—Valladolid.

19.639.—León.

53.12.—Salamanca.

7.075.—Cádiz.

9.157.—Mellilla.

28.963.—Sevilla.

14.081.—Sevilla.

12.236.—Cáceres.

20.475.—Algeciras.

26.970.—Zaragoza.

3.476.—Sevilla.

8.428.—San Sebastián.

3.000.—Reserva.

### Números premiados con 500 pesetas

370 804 061 059 640 830 004 892 933	117 917 354 944 263 649 614 647 144	TREINTA Y CUATRO MIL
439 923 656 943 794 245 837 250 007	744 051 559 443 506 162 493 223 726	698 63